



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/S-4/L.2
6 de diciembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Cuarto período extraordinario de sesiones
12 de diciembre de 2006

**Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África):
proyecto de resolución**

S-4/... La situación de los derechos humanos en Darfur

El Consejo de Derechos Humanos,

Tomando nota de su decisión 2/115, de 28 de noviembre de 2006, sobre Darfur,

Consciente de la necesidad de que el Consejo disponga de información clara, exacta y fundamentada sobre la situación de los derechos humanos en Darfur,

1. *Acoge con beneplácito* la cooperación proporcionada por el Gobierno del Sudán al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán y hace un llamamiento al Gobierno para que continúe redoblando su cooperación con el Consejo y sus mecanismos, y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

2. *Observa con preocupación* la grave situación humanitaria y de los derechos humanos en Darfur a pesar de la firma del Acuerdo de Paz de Darfur, que algunas partes todavía no han suscrito;

3. *Hace un llamamiento* a las partes que no han firmado el Acuerdo de Paz de Darfur para que lo hagan, y a todas las partes para que respeten la cesación del fuego;

4. *Hace un llamamiento también* a la comunidad internacional en su conjunto y a los países donantes y asociados en la iniciativa de paz en particular para que respeten sus compromisos de apoyar, entre otras cosas, la Misión de la Unión Africana en el Sudán, cuyo mandato ha sido prorrogado recientemente, y ofrezcan asistencia financiera y técnica urgente y adecuada al Gobierno del Sudán y a los Estados y agentes no estatales pertinentes en sus esfuerzos por promocionar y proteger los derechos humanos;

5. *Acoge favorablemente* la iniciativa del Gobierno del Sudán de invitar a funcionarios y miembros del Consejo de Derechos Humanos para que obtengan información de primera mano sobre la situación de los derechos humanos en Darfur;

6. *Decide* enviar una misión para evaluar la situación de los derechos humanos en Darfur, encabezada por el Presidente del Consejo y compuesta por miembros de la Mesa y coordinadores de los grupos regionales del Consejo, y pide además a la misión que informe al Consejo en su cuarto período de sesiones.
